

Buscan que se ponga en valor la Unidad de Preventores del Juzgado Contravencional

21/12/2021



Días atrás se llevó adelante una importante reunión entre funcionarios públicos y la Sociedad Protectora de Animales sobre la temática de controles en la venta y uso de pirotecnia.

Hay que recordar que en San Rafael está prohibido el uso particular y comercial, venta, tenencia, depósito y circulación de elementos de este tipo debido a la Ordenanza N° 12.993, que empezó a regir los primeros días de 2018.

Si bien el uso de pirotecnia representa una práctica social que sustancialmente ha disminuido en los últimos años, se buscan profundizar acciones para concientizar sobre los efectos negativos de la pirotecnia en los animales, adultos mayores y personas con discapacidad.

En el encuentro, en el que estuvieron presentes miembros de las entidades proteccionistas, el juez contravencional Oscar

de Diego, el Comisario Departamental Miguel Sánchez, autoridades del ejecutivo y el HCD se planteó la necesidad de reforzar controles.

Uno de los puntos más importantes tiene que ver con la necesidad de reforzar la situación de la Unidad de Preventores del Juzgado Contravencional, la cual siempre realizó una gran tarea en San Rafael pero al día de hoy ha quedado carente de recursos técnicos y humanos.

Es por eso que se va a solicitar la restitución y puesta en valor de esta unidad, tan importante para el control en materia de seguridad y convivencia.